

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Verguenza-y-perdida-inestimable-para-America-latina-139-714-ecuatorianos-esperan-un-permiso-de-trabajo-de-Espana>

Verguenza y pérdida inestimable para América latina : 139.714 ecuatorianos esperan un permiso de trabajo de España.

Date de mise en ligne : mardi 10 mai 2005

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Exil -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Patricia Villarruel

[El Comercio](#). Ecuador. Desde Madrid, 10 de Mayo del 2005

Los tres meses de normalización en España sacaron a la luz 139.714 empleos clandestinos ocupados por ecuatorianos. 72.732 de ellos, por mujeres. El balance final del proceso abierto entre el 7 de febrero y el 7 de mayo se saldó con 690.679 solicitudes, según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

Si las peticiones se tradujeran en resoluciones aprobadas y posteriormente en afiliaciones a la Seguridad Social, la horquilla de connacionales en edad de trabajar que quedaría fuera de la regularización rondaría las 89.360 personas.

Si a esta población se le aplica una tasa de actividad del 75 por ciento, como calcula el Gobierno, el número se reduciría a 67.020. A esta cifra habría que sumar los 42.000 menores de 16 años y mayores de 64, que por el carácter laboral del procedimiento carecían de posibilidades de demandar un permiso de residencia.

Los cálculos son aproximados. Se sustentan en la comparación de las estadísticas del padrón municipal y la de los permisos de residencia. Pero las cifras no incluyen a quienes por diversos motivos no se empadronaron en un municipio español. Respecto a esta bolsa de irregulares, el titular de Trabajo se mostró categórico al afirmar que en España "no puede encontrarse nadie que no esté legal y que carezca de un permiso de residencia".

Insistió en que el Reglamento de la Ley de Extranjería contempla para los indocumentados los supuestos del arraigo social, el arraigo laboral -que entrará en vigor el 7 de agosto- o las razones humanitarias.

Si ninguna de estas vías les conduce a la legalidad, serán repatriados. Si abandonan voluntariamente, la Administración no procederá a iniciar un expediente de expulsión, y podrán postular a un empleo en la Península, a través del sistema de contratación en origen.

Los inmigrantes, dice Caldera, "no quitan trabajo a los españoles. Contribuyen a suavizar la rigidez de ofertas de empleo y tensión inflacionista".